



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE MARCOS PARA
DIPLOMAS PARA RECONOCIMIENTOS A PERSONAS
POR SEGUNDA VERSIÓN DEL FESTIVAL DE UNA
PARA EL MAR DE CALETA LOS HORNOS.

LA HIGUERA,

20 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir marcos para diplomas para reconocimientos a personas por segunda versión del Festival una voz para el mar de Caleta Los Hornos;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 000723 /

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Marcos para diplomas para Festival de Caleta Los Hornos" al proveedor **FELIPE IGNACIO TORRES SOTO**, R.U.T.: 15.584.369-R por un monto de \$ 275.000,00.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


Municipalidad de La Higuera
Secretaría Municipal
MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
MPB/MAL/pcha.